Sesión 73a.-

Día 29 de agosto de 1927.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas, cinco minutos del día veintinueve del mes de agosto del año mil novecientos veintisiete reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.-

13.576 - L/927. Dar vista de las actuaciones al Consejo Escolar 9º, para que emita su opinión y agregue copia de las fojas de concepto de la bibliotecaria Sra de Luna y del Ordenanza Díaz.-

18.392 - T/926. Pasar los antecedentes al Ministerio de Obras Públicas a los efectos a que hubiere lugar.-

19.154 15/926. Trasladar, por estímulo, de la escuela Nº 12 a la Nº 6 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo de la Sra Nazaria D. T. de López que se jubiló, a la di-

rectora Sra María L. A. de Casaubon.-

8476 E/927. Disponer, con carácter definitivo, que la maestra de la escuela para niños débiles nº 6, Srta María Esther Bosa continúe prestando servicios como auxiliar en el Gabinete de Antropometría del mismo establecimiento.-

11.397 13º/927. Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 24 de febrero último hasta el 30 de junio ppdo el maestro de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 13º, señor Leopoldo Marechal, en mérito al excelente concepto profesional asignado como maestro por la Inspección General, según constancias de fs 7 del exp.-

13.236 C/927. Proponer una forma combinada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de designar dos empleados por cada parte para que en unión procedan a determinar los depósitos existentes en el Banco de la Nación a la orden de los Jueces de Jurisdicción criminal, por concepto de fianzas cumplidas o prescriptas, comisos y demás que no tengan ningún destino especial que deben ingresar por partes iguales a ambas reparticiones.-

7405 1º/923. Rehabilitar al señor Mariano C. Calvitti para desempeñar cargo de maestro en las escuelas de la dependencia, quien para obtenerlo deberá sujetarse a lo dispuesto en la reglamentación de ternas como aspi

"nante a puesto, y comunicar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.-

585 18°/926. 1°.- Declarar comprendido por analogía al ex-maestro de la escuela n. 20 del Consejo Escolar 18°, don Dimas Olivo, en la disposición contenida en el Artículo 26 -Pág 489- del Digesto de 1920, en atención a que percibió sueldos indebidos por 7 3/4 inasistencias de mayo de 1925, diez de marzo y cuatro de abril de 1926.-

2°.- Pasar el exp. a la Oficina de Estadística a los fines indicados en el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

14.218 M/927. 1°.- No computar las inasistencias en que incurran los miembros del personal docente que concurran en carácter de delegados a la Cuarta Asamblea Ordinaria de la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio, debiendo la misma elevar oportunamente la nómina de los delegados.-

2°.- Acordar a los delegados del interior los días necesarios para su traslado y permanencia en la Capital a los efectos indicados en el artículo anterior, debiendo la institución mencionada hacer constar el término de inasistencias que no deberán computarse al elevar la nómina de delegados.-

3º- No se acordarán los beneficios del artículo anterior cuando la ausencia del delegado importe la clausura de la escuela por ser el único miembro del personal docente de la misma.-

15.871 E/927.- Nombrar profesora de trabajo manual para la escuela de niños débiles Nº 4, en reemplazo de doña Paulina Blanco de Carranza que falleció, a la Sta. Emma Parody.-

13.470 E/927 Desestimar la denuncia presentada por don Juan Bautista Garasino, relativa a la existencia de un terreno sin dueño en la calle Coronel Díaz entre los números 1635 y 1669, por la insuficiencia de datos aportados y por existir en trámite otra denuncia análoga presentada con anterioridad.-

Sección Territorios.-

11.683. C/927 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado "Pampa de la Alegría", sección 5a (Chaco), asignándole el Nº 143.-
2º.- Nombrar director de la nueva escuela, al maestro de tercera categoría de la Nº 95 del mismo territorio, señor Ezequiel I. Mariani, con título de M.N.N.

14.530 C/927. 1º.- Nombrar directora infantil de la escuela Nº 65 "La Bombilla" (Chubut), a la M.N.N. Srta Juana Evangelina Velazquez.
2º.- Nombrar maestra de cuarta categoría interina para la misma escuela a la maestra normal provincial Srta Demo

fila O. Velazquez.-
3º- Acordar, por Inspección de Territorios, a las expresadas maestras los pasajes y viáticos necesario para que se trasladen a su destino.-

15.285. I/927. 1º- Ascender a la categoría superior a los siguientes directores elementales, Srs. Arcadio H. Chamorro, María Dominga Bustamante de Calderon, Susana Montiel y María Andrea Rubio de Bada.
2º- Ascender a la categoría elemental a los siguientes directores infantiles de territorios: Srs: Antonieta Capurro de Renauld, Rómulo Dalmaroni, Celia C. Gómez de Fierro, - Alejandrina Doellinger de Santo, - María Aguerre, Rosa J. Rodriguez, Josefa Sacconi de Ledesma, - José A. Fanjul, Sofía Novillo de Alvarez, Dolores L. de Cabrera, Matilde Cuizza, Ramón Rafael Martínez, Aurora F. Solis, María Valfredi de Sabino y Juana E. Pérez.-

11.754 - B/927. Declarar cesante, a contar desde el 15 de setiembre de 1926 en que hizo abandono de su cargo, a la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 120 de Pampa, Srta Alcira Bustos Correa.-

Sección Provincias.-

15.355 - B/927. Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias y como consecuencia:
Llamar la atención del director de la escuela Nº 88 de Buenos Aires, don Juan Luis Jimenez, a fin de que, en lo sucesivo tra-

te de evitar todos aquellos hechos que directa o indirectamente puedan afectar sus relaciones con el vecindario a que sirve dicha escuela.-

11.090 S/927. Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Las Cuevas", Depto Rosario de Lerma (Salta), asignándole el Nº 178.-

11.494 L/927. 1º.- Rectificar el nombramiento efectuado en sesión de 24 de setiembre ppdo. en favor del Sr. Estargidio Martínez para ayudante de la escuela Nº 2 de La Rioja, en el sentido de que debe considerarse extendido a nombre de Basilio Estargidio Martínez, quien posee título de M. N.

2º.- Establecer que el Sr. Basilio Estargidio Martínez se encuentra comprendido en el artículo 2º de la resolución de marzo 21 ppdo (exp. 16.267-I).-

14.171-B/927. Autorizar al director de la escuela Nº 84 de Buenos Aires, para que dicte clases nocturnas para adultos en una de las salas del establecimiento, siempre que ello no perturbe la buena marcha de la misma y sin que ello importe crear un derecho a favor del director mencionado para cualquier gestión ulterior de orden económico.-

11.685.-T/924. Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de febrero 18 del corriente año por la cual se dispuso el traslado de la escuela Nº 220 de Tucumán de Las Tomas a Los Estanques, debiendo reanudar su funcionamiento en el primero de los parajes nombrados.-

1871 | 3/926.- Archivar las actuaciones.
8107 | 7/927 Reservar las actuaciones hasta tanto el Sr. Juez de Instrucción en lo Correccional de Tucumán, se expida deslindando las responsabilidades correspondientes.-

13.414 | 7/927 Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al disponer el traslado de la escuela Nº 225 de Los Lunarejos a "Los Pereyras", Dpto. de Cruz Alta (Tucumán).-

9372 | 8/927 1º- Autorizar la adquisición de herramientas y bancos de carpintero con destino a la escuela Nº 1 de "La Gallareta" (Santa Fe) aprobándose la planilla de adjudicaciones propuesta por la División Compras y por el importe total de $ 1.228.90 m/n.-

2º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 23 del exp.-

11.220 | 7/927 1º- Aprobar el convenio de cesión gratuita firmado por la casa de propiedad de Don Vicente Avante, con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 179 de "Los Gramajo" (Tucumán), en el que se establece el término de un año a contar desde el 1º de enero de 1927,- debiendo la Inspección General de Provincias dar las gracias al propietario en nombre del Consejo.

2º- Aprobar, igualmente, el contrato de locación celebrado por la misma casa, el que se encuentra extendido en debida

forma y establece un alquiler de $ 25 m/n mensuales, término de cinco años, once meses y quince días contados a partir desde el 1º de enero de 1928 y demás condiciones de práctica.-

Sección Capital.-

6078 D/927 Archivar el expediente.-

~~15.858 P/927~~ ~~Aprobar el proyecto de presupuesto del H. Consejo para el año 1928 que asciende a $ 99.104.444 m/n y devolverlo con nota al Poder Ejecutivo.-~~

Sección Territorios.-

14.242 C/927 1º.- Aprobar la clausura de la escuela Nº 129 de Chaco del 10 de Junio al 16 de Julio ppdo.-

2º.- Disponer que se tome nota de la nueva ubicación de la escuela mencionada.-

Secciones Provincias y Territorios.-

14.489. I/927. Autorizar a las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios para proponer al Sr. Juan Herrera para algún puesto de director o maestro en las escuelas de su jurisdicción, en mérito a los servicios prestados en escuelas dependientes del H. Consejo.

Sección Provincias.-

15858. P/927. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra auxiliar de la escuela Nº 10 de la provincia de Entre-Ríos, Srta Celia Gaillard, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la

escuela Nº 10 de la provincia de Entre-Ríos, en reemplazo de la anterior, a la M.N.N. Esta María Sara Esteva Barga.-

Sección Territorios.-

13.675-T/927. 1º.- Aceptar y agradecer al señor Dalmasso Zarate la donación de una hectárea de terreno en "La Maruja", chacra doce del lote doce fracción C. sección séptima de la Pampa, con destino á edificación escolar.-
2º.- Agradecer al escribano de Telenfú (F.C.O.), don Eugenio Vattuone, la renuncia de sus honorarios por la escrituración del terreno y ordenar que se desglose la factura de gastos de fs 1 del exp. por $ 55 m/n. con objeto de que la Presidencia ordene su reintegro con imputación al Anexo "E" inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto en vigor.-
3º.- Ordenar a las oficinas tomen nota de la escritura traslativa de dominio del terreno donado y a la Asesoría Letrada su desglose y archivo.-
4º.- Recomendar al Inspector Seccional don Eduardo Sosa que en lo sucesivo antes de firmar las transferencias de dominio, consulte previamente a la Superioridad sobre su aceptación, sin que esto signifique desautorizar la conducta seguida en el presente caso.-

Sección Capital.-

15.858 – 9/927 — Aprobar el proyecto de presupuesto del H. Consejo, para el año 1928 que asciende a $ 99.104.444 m/n, y elevarlo con nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los efectos de lo dispuesto en el artículo 57 inciso 7° de la Ley 1420.–

Entre líneas a fs 46 renglones 32 y 33 y fs 48 renglones 23 y 24 "de" y "de 1926", respectivamente, Vale.–

Testado a fs 51 líneas 8 a 11, No Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y veinte minutos.–

E. M. Mosca

[signature]